

## FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE *HISTORIA DE LAS IDEAS*

Para no entrar en las interesantes pero complicadas cuestiones de carácter epistemológico y metodológico que presenta la disciplina identificada como "Historia de las Ideas", aquí solamente se apuntará a fundamentar un Programa que, bajo esa denominación, debe aplicarse en el primer año de la Facultad de Derecho, en un curso de noventa horas de duración. Sin descuidar su especificidad, la disciplina apunta también a desarrollar la capacidad analítico-crítica de los estudiantes para comprender las transformaciones culturales, económico-sociales y políticas del mundo en que vivimos.

El Programa pretende vertebrarse sobre las ideas jurídico-políticas por dos razones. Porque se trata del nivel de ideas más pertinente al perfil de estudios en la Facultad de Derecho. Porque incursionar, fundamentalmente, sobre el eje de las ideas jurídico-políticas no significa abstenerse de analizarlas en su articulación inevitable con los demás niveles de la trama ideológica.

Dentro del nivel jurídico, se enfoca en la construcción jurídico política del orden moderno que, desde el siglo XVI, llega hasta nuestros días. La idea-clave de referencia de la construcción de ese orden moderno es la idea de Estado.

Focalizar la idea de Estado, no implica reducir el curso a una historia de la idea de Estado, sino simplemente asumirla como eje de referencia para abordar otras ideas que hacen a la construcción de la modernidad hasta el presente. Por ejemplo: libertad, igualdad, justicia, propiedad, derechos, contrato, pacto, sociedad civil, sociedad política, ley, legalidad, legitimidad.

Se entiende que hace a la mejor tradición de la disciplina y a la mejor formación para la comprensión de las condiciones históricas que explican el orden en que vivimos, motivar a los estudiantes a la lectura directa, comprensión y discusión de obras de autores que, por ser clásicos, están vigentes.

Se identifican además las corrientes ideológicas que contribuyen, fundamentalmente, a la construcción de la modernidad (liberalismo, democratismo, conservadurismo, socialismo, marxismo, fascismo, neoliberalismo), a los efectos de que queden consignadas sus relaciones de continuidad/ruptura, como marco para optimizar la comprensión de ejes temáticos más puntuales.

Finalmente, se pone también el acento en expresiones del pensamiento en América Latina y Uruguay, totalmente pertinentes a los efectos del conocimiento de la expresión vernácula de esas ideologías y de su personalísimo abordaje de los problemas que plantea la vida en sociedad en estas latitudes y en el mundo.

El curso reglamentado implicará, con carácter preceptivo, el cumplimiento de las siete unidades y un mínimo de siete lecturas directas. Los estudiantes libres deberán responder por las siete unidades del programa, siendo de carácter obligatorio ocho lecturas que serán explícitamente señaladas.

### **OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA** *HISTORIA DE LAS IDEAS*

El programa formulado para la asignatura pretende:

- 1) Consolidar en los estudiantes hábitos de reflexión y crítica que significan instrumentos intelectuales propios del pensamiento autónomo.
- 2) Favorecer el reconocimiento de la relatividad o la universalidad de los valores implícitos en las expresiones del pensamiento social, político y jurídico.
- 3) Dar respuesta a las inquietudes y expectativas de los estudiantes que se incorporan a la Facultad de Derecho y ayudarles a asumir el rol de universitarios.

### **OBJETIVOS ESPECÍFCOS DEL PROGRAMA** *HISTORIA DE LAS IDEAS*

Más concretamente, el programa procura que los estudiantes que cursan la asignatura puedan:

- 1) Identificar las teorías del pensamiento político y jurídico, distinguiendo las ideas que las fundamentan
- 2) Explicar y aplicar las ideas a la realidad social del contexto histórico específico.
- 3) Jerarquizar los principios filosóficos e ideológicos de las teorías particulares, relacionándolos y reconociendo las ideas en debate, las oposiciones y conciliaciones posibles.
- 4) Ubicar las ideas jurídicas en el conjunto de las teorías sobre la sociedad, el gobierno y la justicia.

- 5) Valorar y comprender el Derecho como un producto social emergente de la multiplicidad de las realidades históricas.

## PROGRAMA HISTORIA DE LAS IDEAS

### *Bolilla I* – Historia de las Ideas.

Consideraciones sobre su objeto y metodología.

### *Bolilla II* – La crisis del occidente feudal y los comienzos de la construcción jurídico política de la modernidad.

Cambios en la sociedad, la economía, las mentalidades.

Humanismo y Renacimiento. Razón y fe; búsqueda de nuevas concepciones de la libertad y la autoridad. Significado de la Reforma protestante. Servo arbitrio y libre arbitrio. Lutero y Erasmo.

La Revolución científica y sus repercusiones en el plano de las ideas.

Secularización y consolidación del Estado. Ley divina, ley natural, ley positiva.

Nicolás Maquiavelo y la teoría política renacentista.

Lectura: **Maquiavelo: El Príncipe**

### *Bolilla III* – El absolutismo.

La definición de la construcción jurídico política de la modernidad.

El Estado absolutista: surgimiento, caracterización y consolidación.

Los fundamentos del Estado absolutista: Thomas Hobbes.

Los elementos de la explicación contractualista: estado de naturaleza, sociedad civil, soberanía, pacto, derechos, esfera pública y esfera privada.

Lectura: **Hobbes: Leviatán**

### *Bolilla IV* – Las derrotas del absolutismo.

Decadencia de la monarquía absoluta y de la teoría del absolutismo fundado en la razón.

La teoría política de la revolución inglesa. La restauración de la *common law*. La apologética liberal de John Locke.

La ilustración francesa y la teoría del constitucionalismo moderno. La democracia basada en los derechos naturales. Jean-Jacques Rousseau.

Las revoluciones liberales y la difusión de las Declaraciones de Derechos.

El pensamiento político y jurídico de las revoluciones hispanoamericanas y especialmente de la oriental. Bolívar y Artigas.

Lecturas: **Locke: Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil**

**Rousseau: El contrato social**

### **Bolilla V – Las transformaciones de la sociedad industrial del siglo XIX y la consolidación de la construcción jurídico política de la modernidad.**

La cuestión social.

Romanticismo, nacionalismo, socialismo en el pensamiento político y jurídico.

El método utilitario. La ciencia racional de la moral. El ideal humanitario y la tolerancia.

La fundamentación del Estado democrático por el revisionismo liberal. Tocqueville

El liberalismo positivista, el conservador y el democrático en el proceso de construcción de los Estados nacionales en América Latina. Alberdi y Varela.

Lectura: **Stuart Mill: Sobre la libertad**

### **Bolilla VI – Perspectiva teórica y transformación revolucionaria en la construcción político jurídica de la modernidad en el siglo XIX.**

El imperialismo europeo y la expansión colonial. Su influencia en el pensamiento político.

El modelo hegeliano-marxiano.

La filosofía del derecho de Hegel. La lucha contra el contractualismo. El Estado ético.

Karl Marx. Crítica y superación del Estado. La revolución, la dictadura del proletariado y el fin de la enajenación del trabajador en las relaciones de producción capitalistas.

Lectura: **Marx: Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel o Manifiesto comunista**

## **Bolilla VII – Reformulaciones contemporáneas del orden jurídico político moderno**

La crisis política del liberalismo.

Fascismo. Antiliberalismo y antisocialismo. Partido. Estado. Totalitarismo.

Expresiones teóricas del marxismo: leninismo, marxismos occidentales.

Expresiones teóricas del liberalismo: el estado asistencial keynesiano.

El neoliberalismo social y político del estado mínimo.

El liberalismo social y político: la teoría de la justicia de John Rawls. La adaptación socialdemócrata de la teoría crítica: Jürgen Habermas.

Globalización/mundialización y crisis del Estado.

América Latina: expresiones del pensamiento crítico.

Etapas del pensamiento uruguayo.

Lecturas: **Vaz Ferreira: Sobre los problemas sociales**  
**Rawls: Teoría de la justicia**

## **BIBLIOGRAFÍA**

Con el fin de proporcionar a los estudiantes apoyo bibliográfico para seguir y aprovechar el curso, se presenta una mínima bibliografía de apoyo, que no tiene carácter obligatorio sino indicativo, y que los profesores respectivos podrán aconsejar utilizar, parcial o totalmente, según su criterio:

### General

Émile Bréhier, **Historia de la filosofía**, Vol. I-II, Madrid: Tecnos, 1988.

J.J. Chevallier, **Los grandes textos políticos**, Madrid: Aguilar, 1969.

Gilbert Hottois, **Historia de la filosofía del Renacimiento a la Posmodernidad**, Madrid: Cátedra, 1999.

Kinder y Hilgemann, **Atlas Histórico Mundial**, Madrid: Editorial Istmo,

George Sabine, **Historia de la teoría política**, México: Fondo de Cultura Económica, varias reediciones.

Jean Touchard, **Historia de las ideas políticas**, Madrid: Tecnos, 1975.

Fernando Vallespín (Comp.), **Historia de la Teoría Política**, Vol. I-VI, Madrid: Alianza Editorial, 1990/1995.

### Bolilla I

Yamandú Acosta, **Consideraciones sobre la historiografía de historia de las ideas en América Latina**, Montevideo: Cuadernos del CLAEH, N°83-84, 1999 (páginas 261-276).

Raquel García Bouzas, **La historia de las ideas como campo multidisciplinario**. Cuaderno de Historia de las Ideas N° 4, Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1999 (páginas 9-30).

Carlos Mato: **Historia de las Ideas, consideraciones en torno a su problemática**. Ficha 21, Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Martín Prats, **Introducción al pensar teológico para estudiantes de Derecho**. Cuaderno de Historia de las Ideas N° 4, Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1999 (páginas 71-79).

Arturo Rodríguez, **Un intento por contribuir a delimitar la disciplina historia de las ideas como curso de ingreso en la Facultad de Derecho**, fotocopia.

Fernando Vallespín, **Aspectos metodológicos en la Historia de la Teoría Política**, en **Historia de la Teoría Política, I**, Madrid: Alianza Editorial, 1990 (páginas 19-52).

### Bolilla II

Juan Manuel Capella, **Fruta prohibida. Una aproximación histórico-teorética al estudio del derecho y del Estado**, Madrid: Editorial Trotta, 1997 (páginas 84-93).

Rafael del Águila Tejerina, **Maquiavelo y la teoría política renacentista**, en **Historia de la Teoría Política, II**, Madrid: Alianza Editorial, 1995 (páginas 69-127).

Jorge Larraín Ibáñez, **Modernidad, razón e identidad en América Latina**, Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1996 (páginas 17-51).

Norbert Lechner, **Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política**, Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 1990 (páginas 155-161).

Eduardo Piazza Fojo, **Modernidad y ambigüedad en "El Príncipe" y otros ensayos en historia de las ideas políticas y filosóficas**, Montevideo: Entrelíneas, 2000 (páginas 9-48).

### Bolilla III

Norberto Bobbio y Michelangelo Bóvero, **Sociedad y estado en la filosofía moderna. El modelo ius-naturalista y el modelo hegeliano-marxiano**, México: Fondo de Cultura Económica, 1986 (páginas 15-138).

Juan Manuel Capella, **Fruta prohibida. Una aproximación histórico-teorética al estudio del derecho y del Estado**, Madrid: Editorial Trotta, 1997 (páginas 95-114).

Eduardo Piazza Fojo, **Modernidad y ambigüedad en "El Príncipe" y otros ensayos en historia de las ideas políticas y filosóficas**, Montevideo: Entrelíneas, 2000 (páginas 49-63).

Fernando Vallespín, **Thomas Hobbes y la teoría política de la revolución inglesa**, en **Historia de la Teoría Política, II**, Madrid: Alianza Editorial, 1995 (páginas 254-309).

#### Bolilla IV

Juan Manuel Capella, **Fruta prohibida. Una aproximación histórico-teorética al estudio del derecho y del Estado**, Madrid: Editorial Trotta, 1997 (páginas 114-157).

Ludovico Geymonat, **La ilustración francesa**, en **Historia de la filosofía y de la ciencia, II, Del Renacimiento a la Ilustración**, Barcelona: Crítica, 1985 (páginas 257-284).

Joseph Moreau, **Rousseau y la fundamentación de la democracia**, Madrid: Espasa-Calpe, 1977 (páginas 21-41 y 163-260).

John Randall Jr., **La formación del pensamiento moderno**, Buenos Aires: Editorial Nova, 1952 (páginas 340-392).

José Luis Romero, **El pensamiento político de la emancipación, La independencia de Hispanoamérica y el modelo político norteamericano**, en **Situaciones e ideologías en América Latina**, Buenos Aires: Sudamericana, 1986 (páginas 53-121).

Tomás Várnagy, **El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo**, en Atilio Borón (compilador), **La filosofía política moderna de Hobbes a Marx**, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2000 (páginas 41-76).

#### Bolilla V

Yamandú Acosta, **El liberalismo, las ideologías constituyentes, el conflicto entre liberales y conservadores**, en **El pensamiento social y político iberoamericano del siglo XIX. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía**, Madrid: Trotta/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000 (páginas 343-361).

Nigel Ashford y Stephen Davies, **Diccionario del pensamiento conservador y liberal**, Nueva Visión, 1992.

Jean Cohen y Ricardo Arato: **Sociedad civil y teoría política**, México: Fondo de Cultura Económica, 2000 (páginas 113-150).

Henry Magid, **John Stuart Mill**, en Leo Strauss y Joseph Cropsey (compiladores), **Historia de la filosofía política**, México: Fondo de Cultura Económica, 1996 (páginas 737-753).

José Guilherme Merquior, **Liberalismo viejo y nuevo**, México: Fondo de Cultura Económica, 1993 (páginas 85-111).

Ricaurte Soler, **Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperialismo**, México: Siglo XXI, 1987.

### Bolilla VI

Norberto Bobbio y Michelangelo Bóvero, **Sociedad y estado en la filosofía moderna. El modelo ius-naturalista y el modelo hegeliano-marxiano**, México: Fondo de Cultura Económica, 1986 (páginas 139-240).

Ruben Dri, **La filosofía del Estado ético. La concepción hegeliana del Estado**, en Atilio Borón (compilador), **La filosofía política moderna de Hobbes a Marx**, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2000 (páginas 213-245).

Ramón Máiz, **Karl Marx, de la superación del Estado a la dictadura del proletariado**, en **Historia de la Teoría Política, IV**, Madrid: Alianza Editorial, 1995 (páginas 101-169).

### Bolilla VII

Arturo Ardao, **Etapas de la Inteligencia Uruguaya**, Montevideo: Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República, 1971.

Juan Manuel Capella, **Fruta prohibida. Una aproximación histórico-teorética al estudio del derecho y del Estado**, Madrid: Editorial Trotta, 1997 (páginas 159-293).

Rafael del Águila Tejerina, **Los fascismos**, en **Historia de la Teoría Política, V**, Madrid: Alianza Editorial, 1994 (páginas 189-242).

Michel Foucault, **La verdad y las formas jurídicas**, México: Gedisa, 1986.

David Held, **La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita**, Barcelona: Paidós, 1995 (páginas 179-229).

Carlos Real de Azúa, **Un siglo y medio de cultura uruguaya**, Montevideo: Universidad de la República, 1958.